



ACTA MESA DE CONTRATACIÓN.

ASISTENTES:

- Miembros de la Mesa

. Presidente: D. Juan Carlos García González, Concejal Delegado de Educación, Infancia y Juventud.

. Vocales: Suplente: D^a. Cristina Cañas Seoane, funcionaria municipal.
D^a Carmen Martínez Benito, Interventora municipal.
D^a Raquel García Ocaña, Concejal delegada de Sanidad, Tercera Edad
D. José Vicente Gil Suárez, Concejal delegado de Hacienda.
D. Miguel Angel Perdiguero Castilla, Concejal delegado de Deportes
D. David Díez Ávila, Concejal Grupo Arroyomolinos Sí Puede.

. Secretario: D^a. Concepción Fernández Álvarez, Técnico de Contratación

- Asistente Técnico con voz pero sin voto: Exp 105/16 D^a. Brígida F.
- Asistente Técnico con voz pero sin voto: Exp. 111 y 104/16 D. Rubén P.

En Arroyomolinos, a 17 de noviembre de 2016

Siendo las 09:40 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada, para tratar los siguientes asuntos:

1. Apertura sobres A y B del expediente 111/16 "Suministro de calzado para el personal especializado de la concejalía de servicios generales del ayuntamiento de Arroyomolinos", a adjudicar por procedimiento (Negociado sin publicidad).

Contenido y resultado de la sesión

En cumplimiento de lo que prevén las normas de Contratación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la sesión tuvo por objeto la calificación de los documentos





presentados por los licitadores en sus proposiciones, dentro del sobre (A) "Documentación Administrativa" a que se refiere la Cláusula 15 del citado Pliego.

Empresas invitadas

PRIMERA.- REPRESENTACIONES RAYDAL S.L.

SEGUNDA.- RECIO S.L.

TERCERA.- PALOMEQUE S.L.

b) Proposiciones de participación recibidas

Dentro del plazo de presentación de proposiciones o solicitudes de participación, fue recibida la siguiente:

<u>Nº de Proposición</u>	<u>Titular</u>
UNICA.	RECIO S.L.

Se procede a revisar la documentación que contiene el sobre "A" de la mercantil

RECIO S.L

Se comprueba por D^a Cristina. C. que toda la documentación es correcta.

Se lleva a cabo la apertura de la muestra del sobre "A" de la empresa admitida en el procedimiento, resultando:

RECIO S.L.: se dará traslado a la Concejalía de Servicios Generales para valoración de oferta técnica.

No habiendo preguntas con respecto al mismo, se da paso al siguiente punto del día.





2. **Apertura sobres A y B del expediente 104/16 “Obras para la ejecución de reformas puntuales en los polideportivos municipales de Arroyomolinos”, a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad.**

Contenido y resultado de la sesión

En cumplimiento de lo que prevén las normas de Contratación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la sesión tuvo por objeto la calificación de los documentos presentados por los licitadores en sus proposiciones, dentro del sobre (A) “Documentación Administrativa” a que se refiere la Cláusula 15 del citado Pliego.

Empresas invitadas

PRIMERA.- IGM INGENIERIA Y GESTIÓN MEDIAMBIENTAL S.L

SEGUNDA.- OBRAS Y REFORMAS ZAHINO

TERCERA.- REFORMAS JR 2011 S.L

CUARTA.- CALME OBRAS Y SERVICIOS

QUINTA.- SPORT TECHNICAL MULTIJUEGOS S.L

b) **Proposiciones de participación recibidas**

Dentro del plazo de presentación de proposiciones o solicitudes de participación, fueron recibidas las siguientes:

<u>Nº de Proposición</u>	<u>Titular</u>
PRIMERA.	OBRAS Y REFORMAS ZAHINO
SEGUNDA.	REFORMAS JR 2011 S.L
TERCERA.	IGM INGENIERIA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL S.L
CUARTA.	SPORT TECHNICAL MULTIJUEGOS S.L
QUINTA.	CALME OBRAS Y SERVICIOS





Se procede a revisar la documentación que contienen los sobres "A" de las mercantiles.

Se comprueba por D^a Cristina. C. que toda la documentación es correcta.

Declarada pública la sesión por el Sr. Presidente, se procede a la apertura del sobre "B" de las empresas admitidas en el procedimiento, resultando:

- 1.- OBRAS Y REFORMAS ZAHINO: a falta de un mayor estudio se dará traslado al técnico para elaborar informe.
- 2.- REFORMAS JR 2011 S.L.: a falta de un mayor estudio se dará traslado al técnico para elaborar informe.
- 3.- IGM INGENIERIA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL S.L.: a falta de un mayor estudio se dará traslado al técnico para elaborar informe.
- 4.- SPORT TECHNICAL MULTIJUEGOS S.L: a falta de un mayor estudio se dará traslado al técnico para elaborar informe.
- 5.- CALME OBRAS Y SERVICIOS.: a falta de un mayor estudio se dará traslado al técnico para elaborar informe.

No habiendo preguntas con respecto al mismo, se da traslado al técnico de la documentación contenida en el sobre "B" para elaborar informe de puntuación.

3. Apertura sobre A y B del expediente 105/16 "Desarrollo de los servicios sociales de atención primaria, promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación en dependencia (Servicio de Ayuda a Domicilio SAD)" (Abierto).

Se procede a revisar la documentación que contiene el sobre "A" de la mercantil SANIVIDA, S. L. que tuvo entrada en el Departamento de Contratación el día 11 del presente con Registro de Entrada nº 22766/2016.

- 2.- SANIVIDA, S. L., ha presentado plica por correo, enviando fax informativo conforme dispone el TRLCSP

Se comprueba por D^a Cristina. C. que la documentación aportada por dicha mercantil, es correcta.

Declarada pública la sesión por el Sr. Presidente, se procede a la apertura del sobre "B" de las empresas admitidas en el procedimiento, resultando:



1.- ASISPA: a falta de un mayor estudio se dará traslado al técnico para elaborar informe.

2.- SANIVIDA, S. L.: a falta de un mayor estudio se dará traslado al técnico para elaborar informe.

3.- MNENOM CONSULTORES, S.L.: a falta de un mayor estudio se dará traslado al técnico para elaborar informe.

No habiendo preguntas con respecto al mismo, se da traslado al técnico de la documentación contenida en el sobre "B" para elaborar informe de puntuación.

Concluidos los trabajos de esta sesión y no habiendo preguntas al respecto, el Presidente dio por finalizada la misma a las 11:15 horas, de todo lo cual, como Secretaria de la Mesa, extiendo la presente acta.



